



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Bloque A: En las respuestas a la definición de términos geográficos propuestos, se valorará:

- La precisión conceptual y adecuación del vocabulario empleado en cada respuesta, hasta 0,5 puntos.
- (Valoración: hasta dos puntos, entre 0,0 y 0,5 puntos cada una de las respuestas a los cuatro conceptos)

Bloque B: En la respuesta a las expresiones propuestas, se valorará:

- La precisión y exactitud en cada respuesta, hasta 0,5 puntos.
- (Valoración: hasta un punto, entre 0,0 y 0,5 puntos cada una de las respuestas de las dos expresiones)

Bloque C: Análisis y comentario de mapas y gráficos. Se valorará:

- La precisión en la identificación de la localización y encuadre geográficos (hasta 1 punto).
 - La capacidad de observación y descripción de los fenómenos planteados en los mapas o gráficos (hasta 1 punto).
 - El análisis e interrelación de los fenómenos geográficos en su múltiple causalidad (hasta 2 puntos).
- (Valoración: hasta cuatro puntos)

Bloque D: Desarrollo del tema propuesto. Se valorará:

- La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición (hasta 0,5 puntos).
 - La precisión y claridad en la exposición del tema (hasta 0,5 puntos).
 - La profundidad de los conocimientos (hasta 1 punto).
 - La capacidad de síntesis y de interrelación (hasta 1 punto).
- (Valoración: hasta tres puntos)

En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción, así como la corrección gramatical y ortográfica.

En caso de responder a más cuestiones de las requeridas, serán tenidas en cuenta las respondidas en primer lugar hasta alcanzar dicho número.